

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4091 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1504/14 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil H20 Filca S.L., con CIF B-46133070, y domicilio en Valencia, avda. Pérez Galdós núm. 112, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D.^a Raquel Sivera Borja, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico núm. 76-1.^a, y dirección electrónica castellón@adade.es. Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A160004349-1